GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1655 - JP - 2026

SAN JUAN, 02 NOV 2026

VISTO:
El expediente Nº 1601-002046-2026-EXP-GC registro de Policía de San Juan y de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Publica, destinada a la adquisición de un servicio de gestion, guarda y custodia de archivo documental para dependencias varias de la Policía de San Juan.
Que obra en el presente, nota de pedido por parte del Departamento Antecedentes Personales y de las diversas oficinas que integran el Departamento Administracion de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que se agrega formulario de ejecución del gasto por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la Repartición, con la debida intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme al procedimiento establecido en la Ley 2476-I articulo 12 y Decreto Reglamentario Nº 0009-2022 I.
Que intervino la Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizase a Policía de San Juan a traves de la División Licitaciones del Departamento Administración, a efectuar un llamado a Licitación Publica destinada a la adquisición de un servicio de gestion, guarda y custodia de archivo documental para dependencias varias de la Policía de San Juan, según lo detallado en la Planilla de Especificaciones Técnicas y en virtud de econtrarse en un todo conforme a las prescripciones contenidas en los articulos 12° y 13° de la Ley Nº 2000-A y sus Decretos Reglamentarios Nº 0004/2020 y Nº 0005/2024, de acuerdo a los considerandos expresados precedentemente.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Planilla de Especificaciones Tecnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 3º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026
Ley Nº 2801-I de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Publica Provincial.
1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01 Seguridad Publica.
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial.
Objeto del gasto por Fuente de Financiamiento: 03 Servicios No Personales.
Total afectado: $170.400.000,00
Pesos: ciento setenta millones cuatrocientos mil con 00/100.

ARTICULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase, y archívese.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
02 NOV 2026
VEGA ABIGAIL
CABO PRIMERO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner